



HECHOS RELEVANTES

AES Gener S.A.

15 de enero

Informa de la venta de acciones de la sociedad realizada por su Director Titular, señor Jorge Rodríguez Grossi.

22 de enero

Hecho Esencial

Informa que a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley N° 20.382 sobre Gobiernos Corporativos, y de conformidad a lo dispuesto en el Oficio Circular N°560, el Directorio de la Compañía, en la Sesión Extraordinaria celebrada con fecha 21 de enero de 2010, dejó constancia de haberse recibido del Directorio señor Iván Díaz de Molina, una declaración jurada de independencia, en los términos establecidos en el Artículo 50 bis de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas. Asimismo, el señor Iván Díaz Molina en su carácter de único director independiente de la Compañía, procedió a designar a los señores Juan Andrés Camus Camus y Jorge Rodríguez Grossi, como integrantes del Comité de Directores de AES Gener S.A.

Informa que el Directorio de AES Gener S.A. en Sesión Extraordinaria celebrada el 21 de enero de 2010, acordó aceptar la renuncia al cargo de Director Suplente de la compañía presentada por don Jorge Errázuriz Grez con fecha 29 de diciembre de 2009.

3 de marzo

Contesta Oficio Circular N° 574 de fecha 1 de marzo de 2010, mediante el cual se solicita a AES Gener S.A. informar los efectos o impactos en la Compañía por el terremoto que afectó gravemente a la zona centro sur del país el pasado 27 de febrero.

31 de marzo

Informa a la SVS sobre la Convocatoria a Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas y proposición de dividendos para el día 29 de abril de 2010, para considerar las siguientes materias:

1. Aprobación de los Estados Financieros y de la Memoria Anual por el ejercicio que finalizó el 31 de Diciembre del 2009, incluido el informe de los Auditores Externos;
2. Distribución de utilidades y reparto de dividendos, y especialmente, el pago de los siguientes dividendos:
i) un dividendo mínimo obligatorio de US\$0,008709 por acción, y ii) dos dividendos definitivos adicionales de US\$0,005558 por acción cada uno.
3. Determinación de la remuneración de los miembros del Comité de Directores, aprobación del presupuesto del Comité y sus asesores para el año 2010 e información de los gastos y las actividades desarrolladas por dicho Comité durante el año 2009;



4. Designación de Auditores Externos para el ejercicio 2010;
5. Política de Dividendos;
6. Información sobre las operaciones referidas en el artículo 44 de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas; y
7. Demás materias propias de este tipo de Juntas.

Por otra parte, informa en carácter de información relevante, que en la misma sesión que convocó a Junta General Ordinaria de Accionistas, el Directorio acordó proponer a esa asamblea, el reparto con cargo a las utilidades del ejercicio 2009, de los siguientes dividendos: i) un dividendo mínimo obligatorio de US\$0,008709 por acción, a ser pagado el día 11 de mayo de 2010, al que debe agregarse el dividendo provisorio de US\$0,00496 por acción pagado el 15 de diciembre de 2009; ii) un dividendo definitivo adicional de US\$0,005558 por acción, a ser pagado a contar del día 7 de julio de 2010, y iii) un dividendo definitivo adicional de US\$ 0,005558 por acción, a ser pagado con fecha 7 de octubre de 2010, a aquellos accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la Compañía con cinco días hábiles de anticipación a la respectiva fecha de pago.

4 de mayo

Informa que el Directorio de la compañía ha designado al señor Alberto Zavala Cavada como Fiscal de la Compañía a contar del día 24 de mayo de 2010. El Sr. Zavala asumirá asimismo como Secretario del Directorio.

5 de mayo

Informa que en Junta Ordinaria de Accionistas de AES Gener S.A., celebrada el día 29 de abril de 2010, se acordó distribuir la cantidad de US\$159.981.783 con cargo a las utilidades del ejercicio 2009, mediante el reparto de un dividendo mínimo y obligatorio de US\$0,008709 por acción, y dos dividendos adicionales de US\$0,0055580 por acción cada uno. Señala que en diciembre de 2009, la Compañía distribuyó un dividendo provisorio con cargo a las utilidades del ejercicio 2009, por un monto de US\$0,00496 por acción, que sumado a lo expuesto precedentemente importa la distribución de un monto total de US\$200.007.490. Agrega que estos dividendos se pagarán en dinero, a partir de los días 11 de mayo, 7 de julio y 7 de octubre de 2010, respectivamente.

1 de junio

Informa en carácter de Información de Interés que AES Gener S.A. dio inicio en los mercados internacionales a un proceso de *Solicitation of Consents* o Solicitud de Autorizaciones con el objeto de obtener la autorización de los tenedores de los bonos colocados por AES Gener S.A. en los mercados internacionales en el año 2004 al amparo del Contrato de Emisión de Bonos de fecha 22 de marzo de 2004 celebrado entre AES Gener S.A. y Law Debenture Trust Company of New York. La modificación



está orientada a dotar a Gener de una mayor flexibilidad en el manejo de sus filiales, especialmente aquellas que desarrollan proyectos financiados bajo la modalidad de financiamiento de proyectos.

9 de julio

En respuesta al Oficio Ordinario N°11066 de fecha 2 de julio de 2010, la Compañía informa que (i) con fecha 11 de enero de 2010 se efectuaron modificaciones a los contratos relativos a las Líneas de Bonos vigentes e inscritas bajo los números 516 y 517, a fin de adecuar las restricciones financieras (covenants) a las normas contables IFRS. Dichas modificaciones fueron previamente acordadas con el Representante de los Tenedores de Bonos según lo estipulado en los respectivos contratos; (ii) AES Gener S.A. certifica al Representante de los Tenedores de Bonos de manera trimestral el cumplimiento de las restricciones establecidas, entregando el cálculo de los covenants financieros; y (iii) no existen antecedentes adicionales relevantes que informar.

16 de agosto

Informa en carácter de hecho esencial que una vez cumplidas las observaciones formuladas en su oportunidad, la Dirección de Obras Municipales de la I. Municipalidad de Puchuncaví otorgó con fecha 10 de agosto de 2010 el Permiso de Construcción para la Central Termoeléctrica Campiche de la filial Empresa Eléctrica Campiche S.A., ubicada en dicha localidad. Dicho permiso fue entregado a la Compañía el 16 de agosto de 2010.

Sociedad Eléctrica Santiago S.A.

11 de enero

De conformidad con lo dispuesto en el artículo en el párrafo 2.3 de la Sección II de la Norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, se remite escritura pública de declaración de disminución del capital social de Sociedad Eléctrica Santiago S.A., realizada por el señor Gerente General en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 33 del Reglamento de Sociedades Anónimas. También informamos que a esa fecha, esta declaración se encuentra en proceso de anotación al margen de la inscripción social en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago.

01 de febrero

Se comunica a la Superintendencia de Valores y Seguros que el Directorio de Sociedad Eléctrica Santiago S.A., en sesión ordinaria celebrada el día 29 de enero de 2010, ha tomado conocimiento de la renuncia presentada por don Juan Carlos Olmedo Hidalgo al cargo de Director y Presidente de la Compañía con efecto a partir del día 1° de febrero en curso.

01 de marzo

Se comunica a la Superintendencia de Valores y Seguros que el Directorio de Sociedad Eléctrica Santiago S.A. en sesión ordinaria celebrada el día 26 de febrero de 2010, el Directorio acordó designar como Presidente del Directorio al Sr. Vicente Javier Giorgio.



01 de marzo

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley N° 18.046, se informa a la Superintendencia de Valores y Seguros que el Directorio de Sociedad Eléctrica Santiago S. A., en sesión ordinaria celebrada el día 26 de febrero de 2010, acordó citar a Junta General Extraordinaria de Accionistas, a realizarse el día 17 de marzo de 2010, a las 16:00 horas, en las oficinas ubicadas en calle Mariano Sánchez Fontecilla N° 310, piso 3°, comuna de Las Condes, Santiago, para pronunciarse sobre las siguientes materias:

1° Aumentar el capital social por hasta veinte millones de dólares de los Estados Unidos de América o la suma que en definitiva acuerde la Junta, mediante la emisión de acciones de pago por el número, monto, plazo y condiciones que la Junta determine, introduciendo las reformas estatutarias correspondientes.

2° Adopción de todos los acuerdos necesarios para materializar la reforma estatutaria y perfeccionar las decisiones adoptadas por la Junta General Extraordinaria de Accionistas.

3° Informe de operaciones relacionadas previstas en el artículo 44 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas.

03 de marzo

Da respuesta a Oficio Circular N° 574 de fecha 01 de marzo de 2010, en donde solicita informar los efectos o impactos en nuestra Compañía por el terremoto que afectó gravemente a la zona centro sur del país el pasado 27 de febrero pasado, cumplimos con señalar a esa Superintendencia lo siguiente:

Sin perjuicio que, a la presente fecha, la generación del Sistema Interconectado Central (SIC) en su conjunto, no se ha visto mayormente afectada por la situación descrita, el sismo ha provocado daños en nuestras instalaciones, cuyos impactos y magnitud están en proceso de ser evaluados.

Al día de hoy, en relación a las plantas de generación eléctrica de la Compañía, de su capacidad total de 479 MW, Central Nueva Renca de 379 MW se encuentra disponible y en funcionamiento, mientras que Central Renca de 100 MW, se encuentra en revisión de daños asociados al señalado terremoto y por consiguiente ha sido declarada indisponible ante el Centro de Despacho Económico de Carga del SIC.

La Compañía espera terminar las revisiones y las reparaciones requeridas a sus instalaciones y progresivamente entregar Central Renca a despacho.

Cabe señalar que la Compañía cuenta con seguros de todo riesgo operacional, que incluyen cobertura de daño físico y perjuicio por paralización, de acuerdo a prácticas usuales de la industria.

22 de marzo

Se comunica a la Superintendencia de Valores y Seguros que el Directorio de Sociedad Eléctrica Santiago S.A. en sesión extraordinaria que tuvo lugar el día 17 de marzo de 2010, a las 16:00 horas, en las oficinas ubicadas en calle Mariano Sánchez Fontecilla N° 310, piso 3°, Las Condes, que acordó:



- (a) Aumentar el capital social de 113.265.680 dólares de los Estados Unidos de América dividido en 25.179.882 acciones nominativas de igual valor y sin valor nominal a la suma de 133.265.680 dólares de los Estados Unidos de América dividido en 31.797.034 acciones nominativas de igual valor y sin valor nominal mediante la emisión en uno o más actos 6.617.152 acciones de pago, nominativas, de igual valor y sin valor nominal, destinadas a la suscripción de los accionistas.

Se acordó además que las acciones de pago serán ofrecidas preferentemente a los accionistas de la sociedad, quienes tendrán derecho a suscribirlas y pagarlas a prorrata de las acciones que posean inscritas en el Registro de Accionistas el quinto día hábil anterior a la fecha de publicación del aviso de opción preferente a un precio de 3,02244832822338 dólares de los Estados Unidos de América por acción.

Los accionistas con derecho a suscribir acciones deberán manifestar por escrito su intención de suscribirlas, dentro del plazo máximo de treinta días contados desde el aviso de oferta preferente y si nada expresan dentro de dicho plazo, se entenderá que renuncian a su derecho, y el Directorio procederá a ofrecer las acciones que restaren por suscribir entre los accionistas a prorrata de sus acciones.

Las acciones se pagarán siempre en dólares de los Estados Unidos de América y de contado.

Asimismo, se dispuso que el aumento de capital quede enterado en el plazo de tres años contados desde la fecha de esta Junta y que los fondos provenientes de este aumento de capital deberán ser utilizados para amortizar la cuenta corriente mercantil que la sociedad mantiene con AES Gener S.A.

Adicionalmente se facultó al Directorio para adoptar todos los acuerdos necesarios para llevar adelante este aumento de capital.

Finalmente, se aprobó los nuevos textos de los artículos sexto permanente y segundo transitorio de los estatutos sociales.

- (b) Adoptar los demás acuerdos necesarios para materializar la reforma estatutaria y perfeccionar las decisiones adoptadas por la Junta Extraordinaria de Accionistas.

29 de marzo

Conforme a lo dispuesto en la Sección II del texto de la Norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, se remite dicha instancia, copia fiel del acta de la Novena Junta General Extraordinaria de Accionistas de Sociedad Eléctrica Santiago S.A., celebrada el día 17 de marzo de 2010, debidamente certificada por el Gerente General de la Compañía.

14 de abril

Se comunica a la Superintendencia de Valores y Seguros que el Directorio de Sociedad Eléctrica Santiago S.A., que en sesión ordinaria de directorio celebrada el día 26 de marzo de 2010, se acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas, para el día 30 de abril de 2010, para pronunciarse sobre las siguientes materias:



- 1.- Aprobación de los Estados Financieros y de la Memoria Anual por el ejercicio que finalizó el 31 de diciembre de 2009, incluido el informe de los Auditores Externos.
- 2.- Pronunciamiento sobre la distribución de utilidades y pago de dividendos.
- 3.- Elección de Directorio.
- 4.- Fijación de las remuneraciones del Directorio para el ejercicio 2010.
- 5.- Designación de los Auditores Externos para el ejercicio 2010.
- 6.- Cuenta de las operaciones con partes relacionadas conforme a la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas.
- 7.- Designación del diario para efectuar publicaciones sociales.
- 8.- Demás materias propias de las Juntas Ordinarias de Accionistas que legalmente corresponda.

Adicionalmente se le informa que la Publicación de los Estados Financieros de la sociedad al 31 de diciembre de 2009, será realizado en el diario "El Diario Financiero" el día 14 de abril de 2010, sin perjuicio de encontrarse además disponibles en el sitio en Internet de la Compañía, www.electricasantiago.cl.

Respecto a la Memoria anual y conforme al inciso segundo del artículo 75 de Ley N° 18.046, se le indica a la Superintendencia de Valores y Seguros que, la Memoria y los Estados Financieros serán enviados sólo a aquellos accionistas que así lo soliciten, sin perjuicio de lo anterior, una copia de la Memoria estará a disposición de los accionistas en el sitio de Internet de la Compañía.

Y finalmente se comunica que, tendrán derecho a participar en la junta citada y ejercer su derecho a voz y voto, los titulares de acciones que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas con 5 días hábiles de anticipación a la fecha de su celebración. Con todo, podrán también participar en la junta todos los accionistas que al momento de iniciarse ésta figuren como tal en el Registro de Accionistas de la Compañía.

16 de abril

De conformidad a lo dispuesto en la Sección II, de la Norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, se envía a esta Institución copia de la publicación de los Estados Financieros de Sociedad Eléctrica Santiago S.A., publicado con fecha 16 de abril de 2010, en la correspondiente edición de "El Diario Financiero" de Santiago.



03 de mayo

Conforme a lo dispuesto en la Sección II de la Norma de Carácter General N°30 de la Superintendencia de Valores y Seguros se informa que en sesión de directorio celebrada con fecha 30 de abril de 2010, se acordó designar al Presidente y Vicepresidente del Directorio y también a los miembros del Directorio de la Compañía por los próximos tres años, siendo estos:

- Vicente Javier Giorgio (Presidente)
- Enio Belmonte Carmona (Vicepresidente)
- Armando Lolas Caneo (Director)
- Carlos Aguirre Pallavicini (Director)
- Laurie Kelly (Director)
- Cristián Antúnez Fernández (Director)
- Gil Posada (Director)
- Iván Jara Carrasco (Director)
- Luis Sarrás Sarrás (Director)

12 de mayo

Se remite a la Superintendencia de Valores y Seguros copia del acta de la Décima Sexta Junta Ordinaria de Accionistas de Sociedad Eléctrica Santiago S. A. celebrada con fecha 30 de abril de 2010.

28 de mayo

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley N° 18.046, se informa a la Superintendencia de Valores y Seguros que el Directorio de Sociedad Eléctrica Santiago S. A., en sesión ordinaria celebrada el día 27 de mayo de 2010, acordó citar a Junta General Extraordinaria de Accionistas, a realizarse el día 16 de junio de 2010, a las 16:00 horas, en las oficinas ubicadas en calle Mariano Sánchez Fontecilla N° 310, piso 3°, comuna de Las Condes, Santiago, para pronunciarse sobre las siguientes materias:

1° Aumentar el capital social por hasta veinte millones de dólares de los Estados Unidos de América o la suma que en definitiva acuerde la Junta, mediante la emisión de acciones de pago por el número, monto, plazo y condiciones que la Junta determine, introduciendo las reformas estatutarias correspondientes.

2° Adopción de todos los acuerdos necesarios para materializar la reforma estatutaria y perfeccionar las decisiones adoptadas por la Junta General Extraordinaria de Accionistas.



17 de junio

Se comunica a la Superintendencia de Valores y Seguros que la Décima Junta Extraordinaria de accionistas, citada para el miércoles 16 de junio de 2010, no se constituyó por falta del quórum exigido para su celebración, según lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas y los estatutos sociales.

05 de julio

Se comunica a la Superintendencia de Valores y Seguros que el Directorio de Sociedad Eléctrica Santiago S.A., en sesión ordinaria celebrada el día 30 de junio de 2010, tomó conocimiento de la renuncia presentada por don Juan Carlos Acevedo al cargo de Gerente de Operaciones.

27 de agosto

Se comunica a la Superintendencia de Valores y Seguros que en Sesión Ordinaria de Directorio de la Compañía celebrada el día 25 de agosto de 2010, el Directorio acordó designar como Gerente de Producción a don Jorge Eduardo Valdivia Dames.
